CONCON,

0 7 ABR 2017

DECRETO ALCALDICIO Nº ____ 0 9 3 9

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nº18.695 de 1998.
- b) La Resolución Nº 1600 del 2008 de la Contraloría General de la República.
- c) La Ley Nº19.424, que creo la Comuna de Concón
- d) La Ley Nº19.543 del 24 de Diciembre de 1997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
- e) Art. 52 de la Ley N°19.880 de Procedimiento Administrativo.
- f) Decreto Alcaldicio Nº617 del 06 de Marzo de 2017.
- g) Ord. N°064 que contiene la autorización del Sr. Alcalde/

DECRETO

1. COMPLEMÉNTESE, Anexo del Decreto Alcaldicio Nº617, de fecha 06 de Marzo del 2017, para la ejecución del trabajo extraordinario y la cancelación de esta, a los funcionarios del Departamento de Educación que detallo a continuación:

Departamento de Educación

Nombre Funcionarios	Rut	Trabajo	Diurna	Sábado, Domingo y Festivo	Estimación Valorización Trimestral Horas Extras
Guillermo Biadayoli Espinoza		Rendiciones Ministeriales	20	20	1.517.400
Daisy López González		Rendiciones Ministeriales	20	20	
Miguel Chacana Cáriz		Rendiciones Ministeriales	20	20	1.517.400 1.517.400

2. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

SÉCRETARIO MUNICIPAL

ANDERS TO

ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Control
- Administración y Finanzas
- Archivo D.A.E.M.

OSG/MLEG/GBE/GGV/asv.

in recommended in succession of the state of	No delegatively porte as the native agency
AVIDAD D	SCONCON
pogiýn de Co	
Charryndo	1000
	. 9
	PALIDAD D SSIAN AS CO CESSIVADO